



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL NACIONAL DE UNIVERSIDADES; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12491 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **02 de marzo del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 01 de marzo de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de uniformes para el Nacional de Universidades; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12491 de fecha 26 de febrero de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$33,690.00 (Treinta y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la Institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 01 de marzo de 2018 firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de uniformes para el Nacional de Universidades; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12491 de fecha 26 de febrero de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta únicamente la cotización de Haro González César Octavio Aminadab; sin embargo, se da cuenta que existe un memorándum de fecha 28 de febrero de 2018, firmado por el Lic. Rene González Acuña, Jefe del Departamento de Actividades Deportivas, quien expone que este proveedor reúne los requerimientos de calidad y tiempo de entrega, aunado de que no existe en la localidad otro proveedor que reúna estas características de servicio; por lo que se considera esta comunicación como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

I.- Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II.- Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 20 de Febrero de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12491 de fecha 26 de febrero de 2018 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

III.- En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

Handwritten signatures in blue and red ink at the bottom right of the page.



IV.- En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Haro González César Octavio Aminadab**, quien deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE



L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL



ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 01 de Marzo del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12491** de fecha(s) **26 de febrero del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Actividades Deportivas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Uniformes para el Nacional de Universidades)

*Recibi.
Blazky*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6420

NOMBRE: HARO GONZALEZ CÉSAR OCTAVIO AMINADAB
 DIRECCION: FLORIDA 216 SUR ALAMEDA GALGÓDROMO 0
 R.F.C.: HGC760118L47
 TEL. Y FAX: 2-34-81-91 3-37-72-14

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUECA: 02/03/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
10.00	Juego	UNIFORME DE ATLETISMO VARONIL	350.00	3,500.00
5.00	Juego	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER VARONIL	380.00	1,900.00
5.00	Pieza	CAMISA DEPORTIVA INSTITUCIONAL , MANGA LARGA, ANTITR	250.00	1,250.00
25.00	Juego	CAMISA TIPO POLO INSTITUCIONAL, DEPORTIVA , VARIOS CO	240.00	6,000.00
8.00	Juego	UNIFORME DE FUTBOL SOCCER FEMENIL	380.00	3,040.00
30.00	Juego	UNIFORME DEPORTIVO EXTERIOR	600.00	18,000.00

RECIBIDO
 06 MAR. 2018
 FMA: ELENA 12:02

SubTotal 33,690.00
 I.V.A. 5,390.40
 Total 39,080.40

REQ: 12491 // uniformes varios colores bi-color para evento nacional de universidades tecnologicas de ut
 s este material debe de entregarse a mas tardar el dia 16 de marzo del presente. los colores y med
 idas se proporcionaran por medio de este departamento para ajustes de los uniformes ya entregados a
 los grupos. este material es de urgencia. ****Nota camisa tipo polo institucional manga larga depo
 rtiva varios colores son piezas no juego*** // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDIT
 ICIO


 ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 TIPO DE MATERIAL: UNIFORMES NACIONAL DE UNIVER
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: Nacional
Evento Deportivo

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

No. 12491
Fecha: 26/02/2018
Fecha situación: 26/02/2018 18:51

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 7 DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - PROF. RENÉ GONZALEZ ACUÑA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
10.00	Juego	003902 UNIFORME DE ATLETISMO VARONIL				
5.00	Juego	003907 UNIFORME DE FUTBOL SOCCER VARONIL				
5.00	Pieza	007054 CAMISA DEPORTIVA INSTITUCIONAL , MANGA LARGA, ANTITRANSPIRANTE VARIOS COLORES .				
25.00	Juego	007056 CAMISA TIPO POLO INSTITUCIONAL, DEPORTIVA ,VARIOS COLORES .				
8.00	Juego	003897 UNIFORME DE FUTBOL SOCCER FEMENIL				
30.00	Juego	003903 UNIFORME DEPORTIVO EXTERIOR				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: uniformes varios culores bi-color para evento nacional de universidades tecnologicas de ut´s este material debe de entregarse a mas tardar el dia 16 de marzo del presente. los colores y medidas se proporcionaran por medio de este departamento para ajustes de los uniformes ya entregados a los grupo s. este material es de urgencia. ****Nota camisa tipo polo institucional manga larga deportiva varios colores son piezas no juego***



Cd. Juárez Chih. A 28 de febrero del 2018

LIC. CRISTINA DOZAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presente.-

Agrego al presente la cotización exhibida por la empresa denominada Harosports respecto a la requisición; R_____12491_____ haciendo de su conocimiento que se exhibe una sola, debido a las características y especificaciones del material solicitados por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, además por no existir en la localidad otro proveedor, que reúna los requerimientos de calidad y tiempo de entrega. Hago de su conocimiento de lo anterior, para los fines legales a que haya lugar

Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a su órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto en la extensión 3828, Departamento De Actividades Culturales Y Deportivas

Atentamente:

LIC. RENÉ GONZÁLEZ ACUÑA
JEFE DEL DPTO. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

c.c.p. Lic. Teresa Álvarez E. / Subdirección de Extensión Universitaria
c.c.p. Ing. Oscar Ortega / Jefe del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
c.c.p Archivo